

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2122/20.-**

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

**VISTO:**

Que el 6 de noviembre la localidad de Villa Gral. Savio cumple 128 años y coincide con la conmemoración en todo el país del bicentenario del primer izamiento de la bandera nacional en las Malvinas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la localidad tiene un especial significancia a estas fechas referidas a Malvinas ya que fue parte de su comunidad y de una familia muy querida en el pueblo un tripulante del Ara Gral. Belgrano hundido en aguas argentinas en 1982 en el conflicto por las islas.

Que la conmemoración, que marcará **un hito en la disputa de soberanía sobre la cuestión Malvinas**, recuerda los 200 años de la toma de posesión de las islas por parte de David Jewett, comandante de la marina de guerra argentina, quien izó en ese día de 1820 por primera vez la bandera argentina en las Malvinas.

Que el mismo día del aniversario -el viernes 6 al mediodía- está previsto que el presidente Fernández realice el izamiento de la bandera nacional, en un gesto que se multiplicará en forma simultánea en distintos municipios del país, desde La Quiaca hasta Ushuaia, incluyendo también la Antártida.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al área de ceremonial y protocolo que, en vista del aniversario de la localidad ----- de Villa Gral. Savio y la conmemoración del bicentenario del primer izamiento de la bandera nacional en Islas Malvinas, este 6 de noviembre a las 11.30 hs ize la Bandera Nacional en la localidad mencionada en el mástil del monumento que allí se encuentra emplazado, adhiriendo así al gesto simultáneo que se dará a lo largo y ancho del país. -----

**SEGUNDO)** Requerir al área mencionada que analice la posibilidad de colocar una placa ----- conmemorativa y transmitir el izamiento en vivo por la página de la municipalidad. ---

**TERCERO)** Solicitar al área mencionada envíe copia de la presente e invitando a cada ----- delegación municipal, y a todas las dependencias municipales, provinciales y nacionales que residan en el partido de Ramallo, a llevar adelante el mismo día y en el mismo horario el izamiento de la Bandera Nacional. -----

**CUARTO)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE